

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Habiendo adoptado el Sr. Presidente Resolución por la que ordena la exposición pública y abrir un plazo para presentar alegaciones al borrador del proyecto de Plan Provincial de Concertación Municipal 2020 antes de su sometimiento al Pleno Provincial para su aprobación; es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30 y 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete dicho expediente a exposición pública en el Área de Concertación de la Excma. Diputación Provincial de Huelva ubicado en la Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 9 en horario de 8 a 15.00 horas, durante 10 días naturales que comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales las Entidades Locales destinatarias podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Dicho expediente contiene, entre otras, los criterios de reparto y las cuantías asignadas a los municipios y ELA's (entidades locales autónomas) para la asistencia económica de concertación 2020 y Plan de Desarrollo Económico y Social 2020, así como las bases reguladoras de este último.

Huelva a 20 de febrero de 2020.- El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 28 de enero de 2020 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PERI Nº 10 "SAN ANTONIO", relativa a la manzana M-13, conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Pedro Noguei.ro Ceada en fecha septiembre de 2019, promovido por "Carburantes La Hispanidad, S.L."

El referido acuerdo de aprobación se encuentra condicionado a la presentación de informe favorable por parte del Área Municipal de Tráfico y Movilidad y a los condicionantes que se derivan del contenido de los informes trascritos en el acuerdo.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, 5ª planta.

En Huelva, a 13 de febrero de 2020.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

CALA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21-01-2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de

